ANEXO DE FRENTE DE POLIZA

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
			Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.
4 - Automotores	177,389	0	01/03/2025	01/03/2026

ITEM NRO: 1

Vehículo	: MERCEDES BENZ BMO 390 VS 1315L/52 CA	**Año**	: 2008
Tipo de Vehículo	: S. Espec./ Omnibus /Escolares mas 20 asie	**Destino**	: Servicio Escolar / Especial
Carrocería	: OMNIBUS	**Suma Aseg.**	: **$ 0.00**
Patente	: **HGQ414**	**Cláusula Ajuste**	: 20.00 %
Motor/Chasis	: 904965UO727895 / 8AB3900547A132166	**Código segui. SSN**	:
Cobertura	: AS		

Asegurado	: **380994 - ORELLANA, ROBERTO NAHUEL**		
Nº de Registro	:	**Categoría**	:
Fecha Vencimiento	:	**Expedido por**	:
Código segui. SSN	:		

CLAUSULAS

SO-RC 6.1, CG-RC 1.1, CG-RC 2.1, CG-RC 3.1, CG-RC 4.1, CG-RC 5.1, CA-RC 2.1, CA-RC 5.1, CA-RC 5.2, CA-DI 6.1, CA-RH 2.1, CA-CO 1.1, CA-CO 6.1, CA-CO 7.1, CO-EX 2.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, AS, CA-RSA,

COBERTURAS

COBERTURA	FRANQUICIA	LIMITE
Responsabilidad Civil con Límite hasta		CG-RC 1.1 - $520.000.000

CAPACIDAD ASIENTOS 43
USO SERV.ESCOLAR/ESPECIAL.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE, CONTRARIAMENTE A LO EXPRESADO EN LA CLAUSULA CA-RC 1.2, LA CANTIDAD DE KM ES DE 200 KM

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO

CA-DI 6.1 - Estado del vehículo - daños preexistentes.

Se hace constar que el vehículo asegurado presenta los daños que se especifican en el Frente de Póliza. En consecuencia, y hasta tanto el Asegurado no repare -a su cargo- el automóvil y el Asegurador manifieste su conformidad por escrito , no existirá responsabilidad de éste último sobre las partes mencionadas

CA-RH 2.1 - Sistema de rastreo provisto por el Asegurado

"Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de robo o hurto , en virtud de la declaración efectuada por el Asegurado de que dicho vehículo tiene instalada una Unidad de Localización Vehicular , sistema que comprende el rastreo, localización y asistencia de vehículos robados o hurtados dentro de los límites de la República Argentina . Si el Asegurado no cumpliera con las cargas que forman parte de esta cláusula, la Cláusula CG-RH 1.1 Riesgo Cubierto de las Condiciones Generales de la póliza, quedará nula y sin valor, sin necesidad de notificación alguna."

CA-CO 1.1 - Titularidad del dominio

"**Advertencia al asegurado**: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado."

CA-RSA - CONDICIONES PARTICULARES RASTREO SATELITAL A CARGO DEL ASEGURADO

"Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de robo o hurto, en virtud de la declaración efectuada por el Asegurado de que dicho vehículo tiene instalada una Unidad de Localización Vehicular, sistema que comprende el rastreo, localización y asistencia de

ANEXO DE FRENTE DE POLIZA

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA	
4 - Automotores	177,389	0	**Desde las 12 hs.** 01/03/2025	**Hasta las 12 hs.** 01/03/2026

vehículos robados o hurtados dentro de los límites de la República Argentina. Si el Asegurado no cumpliera con las cargas que forman parte de esta cláusula, la Cláusula CG-RH 1.1 Riesgo Cubierto de las Condiciones Generales de la póliza, quedará nula y sin valor, sin necesidad de notificación alguna."